Gobierno del
Estado de Morelos
Secretaría de Educación

Manual de Organización
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 28 de mayo de 2012

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes Históricos	V
Marco Jurídico – Administrativo	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Funciones Principales	XI
Directorio	XII
Colaboración	XIII

III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4916 del 01 de septiembre de 2011, y artículo 5 de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4916 del 01 de septiembre de 2011, se expide el presente Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Dr. Alejandro Pacheco Gómez
Secretario de Educación

REVISÓ

Con fundamento en el artículo 49 fracción III de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4916 del 01 de septiembre de 2011.

C.P. Gabriela Navarro Macías
Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

APROBÓ

Remítase al Órgano de Gobierno para su aprobación, el presente Manual de Organización.

VISTO BUENO

L.A. Noé Guadarrama Matiada
Director General de Desarrollo Organizacional

Fecha de Autorización Técnica: 28 de mayo de 2012

Número de Páginas: 28

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

El presente manual de Organización tiene como objetivo, presentar una visión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos. Así como precisar las funciones asignadas para, poder definir responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones o funciones.

Este manual describe el esquema orgánico-funcional de la institución, con el fin de propiciar su mejor funcionamiento, sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de las unidades administrativas;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: autorización, antecedentes históricos, marco jurídico–administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, funciones principales y colaboración.

Este manual se ha elaborado de conformidad con los lineamientos diseñados por la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental y la asesoría proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Organizacional, en respuesta a los propósitos de hacer uso e incorporar la metodología de la planeación estratégica así como acrecentar la Educación Tecnológica en Morelos.

V.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año de 1976, dependiente de la Secretaría de Educación Pública se creó la Subsecretaria de Educación e Investigación Tecnológica, para atender la operación y desarrollo de las diversas instituciones federales y como promotora de nuevos sistemas educativos, capaces de dar respuesta a las necesidades sociales, técnicas y productivas del país.

El sistema de Educación Tecnológica desarrollo en 1991, un sistema descentralizado, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), bajo la responsabilidad de los gobiernos de los Estados, el cual ha ido consolidando su operación y ha alcanzado niveles máximos de atención, calidad, eficiencia y eficacia.

El 2 de junio de 1998 en el estado de Morelos, se firma el convenio de coordinación, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Secretaria de Educación y el Gobierno del Estado para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE Morelos), a efecto de impartir e impulsar la educación media superior y tecnológica, así como realizar la investigación científica y tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

A partir de este convenio se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 3966, el decreto No. 571 de fecha 17 de febrero de 1999, que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, el Gobierno del Estado atiende su compromiso, constituyéndose este, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Morelos.

El 29 de septiembre del 2000 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4079 se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, en la que se divide la Secretaria de Bienestar Social, dando lugar a la Secretaria de Salud y Secretaría de Educación, esta última sectorizado lo referente al sistema educativo estatal y por consiguiente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

En el 2010 se publica en el periódico Oficial "Tierra y Libertad No. 4804 de fecha 12 de mayo de 2010 el decreto 358 que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto 571 por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:
2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888

3. LEYES/CÓDIGOS:
3.1. **Leyes:**
3.1.1. *Federales:*
3.1.2. Ley General de Educación.
3.1.2.1. Ley del Impuesto sobre la Renta
3.1.2.2. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
3.1.2.3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3.1.2.4. Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
3.1.2.5. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
3.1.2.6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
3.1.2.7. Ley Federal del Trabajo
3.1.3. *Estatales:*
3.1.3.1. Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Morelos
3.1.3.2. Ley de Educación del Estado de Morelos
3.1.3.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
3.1.3.4. Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos
3.1.3.5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
3.1.3.6. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
3.1.3.7. Ley Estatal de Planeación
3.1.3.8. Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
3.1.3.9. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
3.1.3.10. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos
3.1.3.11. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

4. PLANES:
4.1. *Federales:*
4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
4.2. *Estatales:*
4.2.1. Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010
4.2.2. Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

5. REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:
5.1. **Reglamentos:**
5.1.1. *Estatales*
5.1.2. Reglamento de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5.1.3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5.1.4. *Estatales*
5.1.4.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
5.1.4.2. Reglamento de servicio social
5.1.4.3. Reglamento de prácticas profesionales
5.1.4.4. Reglamento de titulación.
5.1.4.5. Reglamento para la evaluación y certificación de los aprendizajes
5.1.4.6. Reglamento de Academias.
5.1.4.7. Reglamento de Ingreso y permanencia del personal docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

5.1.4.8. Reglamento Disciplinario
5.1.4.9. Reglamento de Estímulo al personal docente
5.1.4.10. Reglamento de becas de transporte
5.1.4.11. Reglamento de Ingresos Propios
5.1.4.12. Reglamento de promoción docente para los planteles de bachillerato tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
5.2. **Decretos:**
5.2.1. *Estatales:*
5.2.1.1. Número Quinientos Setenta y Uno. Que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos. Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 3966
5.2.1.2. Fe de erratas al Decreto No. 571, Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 3966
5.2.1.3. Número nueve. Por el cual se autoriza al ejecutivo del Estado a constituirse como Aval del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 4083
5.2.1.4. Trescientos Cincuenta y Ocho, que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones del Decreto que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos. Periódico Oficial del estado de Morelos No. 4804
5.3. **Acuerdos:**
5.3.1. *Estatales:*
5.3.1.1. Acuerdo que crea subcomités para el control de las adquisiciones de las dependencias y los Organismos descentralizados de la administración Pública Estatal, Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 3756
5.3.1.2. Acuerdo que crea y establece las bases generales que deberán observar las dependencias y organismos descentralizados de la administración Pública Estatal, Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 3787
5.3.1.3. Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de la administración y de los órganos auxiliares que integran el sector para estatal del estado de Morelos
5.4. **Programas:**
5.4.1. *Federales:*
5.4.1.1. Programa Anual
5.4.1.2. Programa de Estimulo al Desempeño Docente
5.4.2. *Estatales:*
5.4.2.1. Programa Operativo Anual

6. MANUALES:
6.1. *Federales:*
6.1.1. Manual de Control Escolar
6.2. *Estatales:*
6.2.1. Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Morelos.
6.2.2. Manual de Políticas y Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Morelos.

7. CONVENIOS:
7.1. *Federales:*
7.1.1. Convenios o Bases de Desempeño
7.2. *Estatales:*
7.2.1. Convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Morelos
7.2.2. Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE
7.2.3. Convenio de Intercambio Académico Empresarial celebrado entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Morelos (CECyTE) y la Universidad Internacional (UNINTER)

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

7.2.4. Convenio de colaboración en materia de Servicio Social y Practicas Profesionales celebrado entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Morelos (CECyTE) Morelos y el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
7.2.5. Convenio de colaboración para establecer el marco de cooperación entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE) y la Universidad Politécnica del Estado de Morelos
7.2.6. Convenio de colaboración con la UAEM para el desarrollo de programas y proyectos productivos relacionados a desarrollo agropecuario de las comunidades indígenas.
7.2.7. Convenio de colaboración de servicios con la UNILA para la colaboración de servicios educativos
7.2.8. Convenio con la Universidad Interamericana de Desarrollo para la colaboración de servicios educativos y prácticas profesionales
7.2.9. Convenio de coordinación con la SEP.

8. POLÍTICAS:
8.1. *Federales:*
8.1.1. Política Pública de Turismo para Todos
8.2. *Estatales:*
8.2.1. Política Pública de Turismo Estatal

9. LINEAMIENTOS:
9.1. *Federales:*
9.1.1. Lineamiento de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario
9.2. *Estatales:*
9.2.1. Lineamiento que Declara la Difusión de Oficio de las Cédulas Profesionales
9.2.2. Lineamientos generales de Operación a los Subcomités y Dependencias para el Control de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; aprobados por el comité para el control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

10. OTROS:
10.1.1. Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
10.1.2. Normas de control escolar de planteles de la DGB, DGCYTEM, DGETA, DGTI, CECYTES, COLBACH MÉXICO, CONALEP

Nota: los ordenamientos del marco jurídico de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

VII.- ATRIBUCIONES

En base al Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos publicado en el periódico oficial tierra y libertad No. 3966 de fecha 12 de febrero de 1999 y

Artículo 2°.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos tiene por objeto:

I. Impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la entidad, propiciando la calidad en la preparación de los educandos y su vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional;

II. El establecimiento, organización y administración de planteles en el Estado, destinado al cumplimiento de sus metas;

III. Promover actividades de carácter tecnológico respondiendo a necesidades del desarrollo municipal, estatal, regional y nacional;

IV. Impulsar actitudes que estimulen la investigación e innovación científica y tecnológica, procurando la vinculación con el sector productivo;

V. Expedir certificados de estudios y otorgar constancias de capacitación para el trabajo; y

Las demás que sean afines con las anteriores o se deriven de este decreto y su estatuto orgánico.

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Formar Técnicos Profesionales competitivos y emprendedores, que contribuyan al desarrollo y bienestar de su comunidad.

VISIÓN

Ser la mejor opción en la Educación Tecnológica del nivel medio superior por su excelencia educativa.

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
107		2 1 17 7 8 0 0 0	**Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	7
A-13		2 1 17 7 8 0 0 0	Secretaria director general	
117		2 1 17 7 8 0 0 0	**Asesor jurídico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 0 0	Técnico especializado	
115		2 1 17 7 8 0 0 0	**Comisario**	
A-7		2 1 17 7 8 0 0 0	Administrativo especializado	
117		2 1 17 7 8 0 0 0	**Coordinador de desarrollo humano**	
109		2 1 17 7 8 1 0 0	**Director administrativo**	15
A-10		2 1 17 7 8 1 0 0	Secretaria de dirección	
117		2 1 17 7 8 1 0 0	**Jefe de departamento de recursos humanos**	
A-14		2 1 17 7 8 1 0 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 1 0 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 1 0 0	Técnico especializado	
117		2 1 17 7 8 1 0 0	**Jefe de departamento de contabilidad**	
A-14		2 1 17 7 8 1 0 0	Técnico especializado	
117		2 1 17 7 8 1 0 0	**Jefe de departamento de análisis financieros**	
117		2 1 17 7 8 1 0 0	**Jefe de departamento de recursos materiales**	
A-6		2 1 17 7 8 1 0 0	Operador de equipo tipográfico	
A-4		2 1 17 7 8 1 0 0	Oficial de mantenimiento	
A-4		2 1 17 7 8 1 0 0	Almacenista	
A-3		2 1 17 7 8 1 0 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 1 0 0	Auxiliar de servicios	
109		2 1 17 7 8 2 0 0	**Director académico**	12
A-10		2 1 17 7 8 2 0 0	Secretaria de dirección	
A-16		2 1 17 7 8 2 0 0	Coordinador de técnicos especializado	
A-7		2 1 17 7 8 2 0 0	Administrativo especializado	
A-13		2 1 17 7 8 2 0 0	Analista especializado	
117		2 1 17 7 8 2 0 0	**Jefe de departamento de desarrollo docente**	
A-13		2 1 17 7 8 2 0 0	Analista especializado	
A-16		2 1 17 7 8 2 0 0	Coordinador de técnicos especializado	
117		2 1 17 7 8 2 0 0	**Jefe de departamento de control escolar**	
A-14		2 1 17 7 8 2 0 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 2 0 0	Técnico especializado	
A-8		2 1 17 7 8 2 0 0	Capturista	
109		2 1 17 7 8 3 0 0	**Director de planeación**	6
A-16		2 1 17 7 8 3 0 0	Coordinador de técnicos especializados	
A-14		2 1 17 7 8 3 0 0	Jefe de oficina	
A-16		2 1 17 7 8 3 0 0	Coordinador de técnicos especializados	
A-16		2 1 17 7 8 3 0 0	Ingeniero en sistemas	
117		2 1 17 7 8 3 0 0	**Jefe de departamento de control y evaluación**	
115		2 1 17 7 8 4 0 0	**Subdirector de vinculación**	5
A-16		2 1 17 7 8 4 0 0	Supervisor	
A-10		2 1 17 7 8 4 0 0	Secretaria de dirección	
117		2 1 17 7 8 4 0 0	**Jefe de departamento de promoción y difusión**	
117		2 1 17 7 8 4 0 0	**Coordinadora de Innovación Tecnológica y Educación Emprendedora**	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
C.P. Yanité Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
115		2 1 17 7 8 0 1 0	**Director de plantel Tenextepango**	55
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Secretaria del plantel	
117		2 1 17 7 8 0 1 0	**Subdirector de plantel**	
117		2 1 17 7 8 0 1 0	**Coordinador académico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 1 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 0 1 0	Jefe de oficina	
A-13		2 1 17 7 8 0 1 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 1 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 1 0	Programador	
A-10		2 1 17 7 8 0 1 0	Trabajador social	
A-10		2 1 17 7 8 0 1 0	Trabajador social	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Laboratorista	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Laboratorista	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 1 0	Encargado de orden	
A-6		2 1 17 7 8 0 1 0	Bibliotecario	
A-3		2 1 17 7 8 0 1 0	Taquimecanógrafo (a)	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Titular "B"	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Titular "B"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Titular "A"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "C"	
PABI		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "B"	
PABI		2 1 17 7 8 0 1 0	Prof. Asociado "B"	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt I	
P-CII		2 1 17 7 8 0 1 0	Cecyt II	
117		2 1 17 7 8 0 1 0	**Coordinador administrativo**	
A-14		2 1 17 7 8 0 1 0	Jefe de oficina	
A-9		2 1 17 7 8 0 1 0	Enfermera	
A-7		2 1 17 7 8 0 1 0	Administrativo especializado	
A-4		2 1 17 7 8 0 1 0	Almacenista	
A-4		2 1 17 7 8 0 1 0	Oficial de mantenimiento	
A-4		2 1 17 7 8 0 1 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 1 0	Vigilante	

Elaboró:	Revisó:	Autorizo:
C.P. Yamile Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
A-4		2 1 17 7 8 0 1 0	Taquimecanógrafo (a)	
A-3		2 1 17 7 8 0 1 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 1 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 1 0	Auxiliar de servicios	
117		2 1 17 7 8 0 1 0	**Coordinador de Vinculación**	
115		2 1 17 7 8 0 2 0	**Director de plantel Yecapixtla**	54
N-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Secretaria del plantel	
117		2 1 17 7 8 0 2 0	**Subdirector de plantel**	
117		2 1 17 7 8 0 2 0	**Coordinador académico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 2 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 0 2 0	Programador	
A-13		2 1 17 7 8 0 2 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 2 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 2 0	Analista especializado	
A-10		2 1 17 7 8 0 2 0	Trabajador social	
A-10		2 1 17 7 8 0 2 0	Trabajador social	
A-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Capturista	
A-9		2 1 17 7 8 0 2 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Laboratorista	
A-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 2 0	Encargado de orden	
A-6		2 1 17 7 8 0 2 0	Bibliotecario	
A-4		2 1 17 7 8 0 2 0	Taquimecanógrafo (a)	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "B"	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "B"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Titular "A"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "C"	
PABII		2 1 17 7 8 0 2 0	Prof. Asociado "B"	
P-CIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt III	
P-CIII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt III	
P-CII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt II	
P-CII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt II	
P-CII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt II	
P-CII		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt II	
P-CI		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt I	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
C.P. Yanire Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
P-CI		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 2 0	Cecyt I	
117		2 1 17 7 8 0 2 0	**Coordinador administrativo**	
A-14		2 1 17 7 8 0 2 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 0 2 0	Jefe de oficina	
A-9		2 1 17 7 8 0 2 0	Enfermera	
A-4		2 1 17 7 8 0 2 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 2 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 2 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 2 0	Oficial de mantenimiento	
A-3		2 1 17 7 8 0 2 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 2 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 2 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 2 0	Auxiliar de servicios	
115		2 1 17 7 8 0 3 0	**Director de plantel Emiliano Zapata**	64
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Secretaria del plantel	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Subdirector de plantel**	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Coordinador de planeación**	
A-14		2 1 17 7 8 0 3 0	Jefe de oficina	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Coordinador académico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 3 0	Jefe de oficina	
A-13		2 1 17 7 8 0 3 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 3 0	Analista especializado	
A-10		2 1 17 7 8 0 3 0	Trabajador social	
A-10		2 1 17 7 8 0 3 0	Trabajador social	
A-9		2 1 17 7 8 0 3 0	Enfermera	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Laboratorista	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 3 0	Capturista	
A-6		2 1 17 7 8 0 3 0	Bibliotecario	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "B"	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "B"	
PTBIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "B"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "A"	
PTAIII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Titular "A"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	
PACII		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "C"	

Elaboró:	Revisó:	Autorizo:
C.P. Yanire Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
PABI		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "B"	
PABI		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "B"	
PABI		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "B"	
PABI		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "B"	
PABI		2 1 17 7 8 0 3 0	Prof. Asociado "B"	
P-CII		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt II	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 3 0	Cecyt I	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Coordinador administrativo**	
A-14		2 1 17 7 8 0 3 0	Jefe de oficina	
A-4		2 1 17 7 8 0 3 0	Oficial de mantenimiento	
A-4		2 1 17 7 8 0 3 0	Almacenista	
A-4		2 1 17 7 8 0 3 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 3 0	Vigilante	
A-3		2 1 17 7 8 0 3 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 3 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 3 0	Auxiliar de servicios	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Coordinador de vinculación**	
117		2 1 17 7 8 0 3 0	**Coordinador de planeación**	
115		2 1 17 7 8 0 4 0	**Director de plantel Ayala**	38
A-8		2 1 17 7 8 0 4 0	Secretaria del plantel	
117		2 1 17 7 8 0 4 0	**Subdirector de plantel**	
117		2 1 17 7 8 0 4 0	**Coordinador académico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 4 0	Jefe de oficina	
A-14		2 1 17 7 8 0 4 0	Jefe de oficina	
A-13		2 1 17 7 8 0 4 0	Analista especializado	
A-13		2 1 17 7 8 0 4 0	Analista especializado	
A-10		2 1 17 7 8 0 4 0	Trabajador social	
A-10		2 1 17 7 8 0 4 0	Trabajador social	
A-8		2 1 17 7 8 0 4 0	Laboratorista	
A-8		2 1 17 7 8 0 4 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 4 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 4 0	Encargado de orden	
A-6		2 1 17 7 8 0 4 0	Bibliotecario	
A-4		2 1 17 7 8 0 4 0	Taquimecanógrafo (a)	

Elaboró:	Revisó:	Autorizo:
C.P. Yanire Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
PAC		2 1 17 7 8 0 4 0	Prof. Asociado "C"	
P-CII		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt II	
P-CII		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt II	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 4 0	Cecyt I	
117		2 1 17 7 8 0 4 0	**Coordinador administrativo**	
A-7		2 1 17 7 8 0 4 0	Administrativo especializado	
A-3		2 1 17 7 8 0 4 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 4 0	Auxiliar de servicios	
A-4		2 1 17 7 8 0 4 0	Vigilante	
A-4		2 1 17 7 8 0 4 0	Vigilante	
115		2 1 17 7 8 0 5 0	**Director de plantel Marcelino Rodríguez**	33
A-8		2 1 17 7 8 0 5 0	Secretaria del plantel	
117		2 1 17 7 8 0 5 0	**Coordinador académico**	
A-14		2 1 17 7 8 0 5 0	Jefe de oficina	
A-13		2 1 17 7 8 0 5 0	Analista especializado	
A-10		2 1 17 7 8 0 5 0	Trabajador social	
A-8		2 1 17 7 8 0 5 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 5 0	Encargado de orden	
A-8		2 1 17 7 8 0 5 0	Capturista	
A-8		2 1 17 7 8 0 5 0	Capturista	
A-6		2 1 17 7 8 0 5 0	Bibliotecario	
A-4		2 1 17 7 8 0 5 0	Taquimecanógrafo (a)	
PABI		2 1 17 7 8 0 5 0	Prof. Asociado "B"	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	
P-CI		2 1 17 7 8 0 5 0	Cecyt I	

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
C.P. Yanine Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
117		2 1 17 7 8 0 5 0	**Coordinador administrativo**	
A-14		2 1 17 7 8 0 5 0	Jefe de oficina	
A-13		2 1 17 7 8 0 5 0	Analista especializado	
A-4		2 1 17 7 8 0 5 0	Oficial de mantenimiento	
A-3		2 1 17 7 8 0 5 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 5 0	Auxiliar de servicios	
A-3		2 1 17 7 8 0 5 0	Auxiliar de servicios	
			TOTAL DE PLAZAS POR DIRECCIÓN	**289**

Elaboró:	Revisó:	Autorizo:
C.P. Yanire Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías. **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**

Gobierno del Estado de Morelos Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental	FORMATO ORGANIGRAMA REFERENCIA: IT-DGDO-SEO-02	Clave: FO-DGDO-SEO-05 Revisión: 4 Anexo 5 Pág. 1 de 1

X.- ORGANIGRAMA

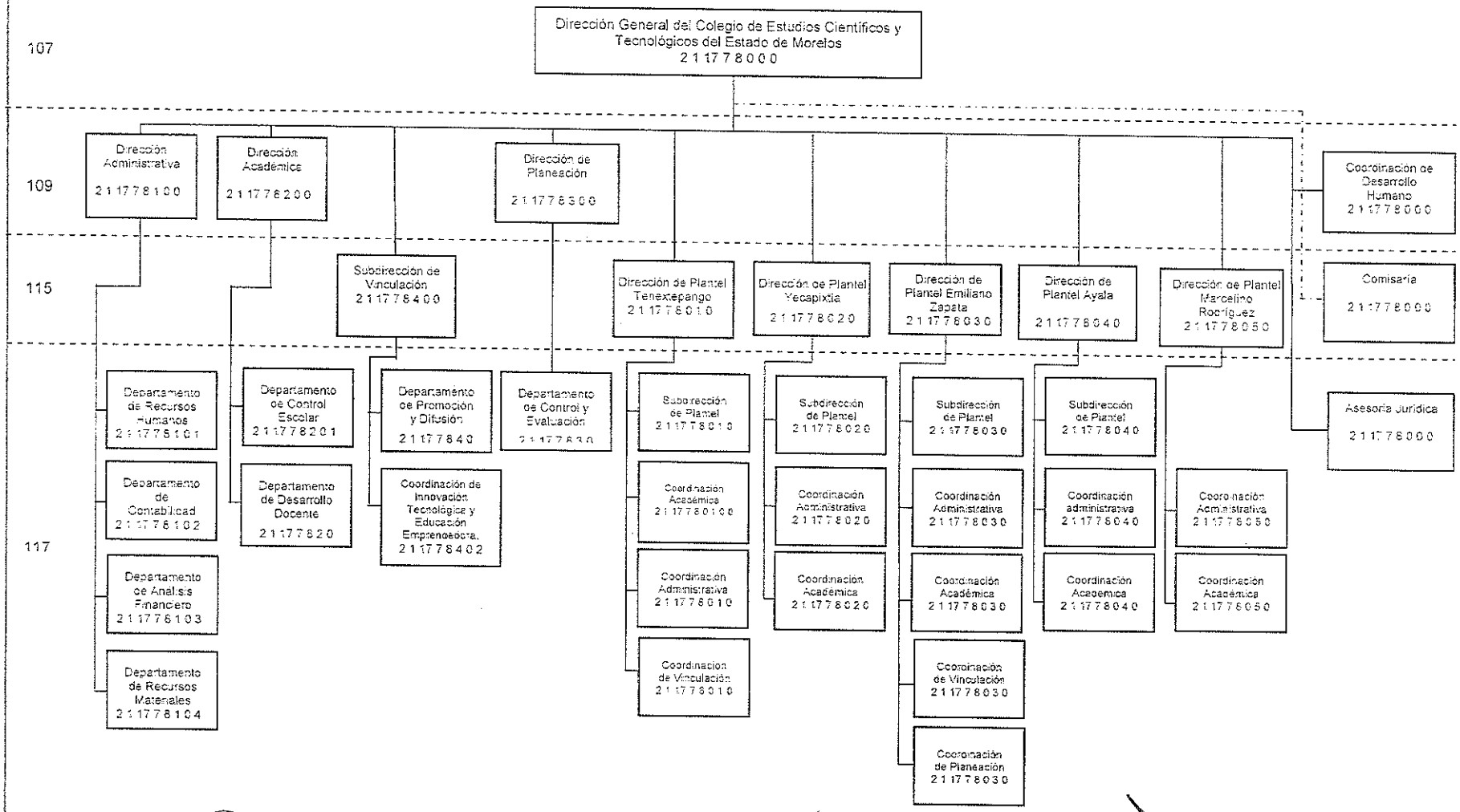

Elaboró:	Revisó:	Autorizo:
C.P. Yanire Quiroz Salgado. **Directora Administrativa**	C.P. Gabriela Navarro Macías **Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos**	Dr. Alejandro Pacheco Gómez **Secretario de Educación**
Fecha: 28 de mayo de 2012	Fecha: 28 de mayo de 2012	Fecha: 28 de mayo de 2012

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Unidad Administrativa:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Nivel:
107

Número de plaza:
N/A

Jefe inmediato:
Secretario de Educación

Personal a su cargo:

Secretaria de Dirección General	1
Asesor Jurídico	1
Comisario	1
Coordinadora de Desarrollo Humano	1
Director Académico	1
Director Administrativo	1
Director de Vinculación	1
Director de Planeación	1
Director del Plantel Tenextepango	1
Director del Plantel Yecapixtla	1
Director del Plantel Emiliano Zapata	1
Director del Plantel Ayala	1
Director del Plantel Marcelino Rodríguez.	1

Funciones Principales:
De acuerdo al decreto de creación en su artículo 12, "Son atribuciones y obligaciones del Director General:

I. Presentar a la junta directiva, el presupuesto de ingresos del organismo y en su caso, el de egresos;
II. Cumplir y hacer cumplir el estatuto orgánico, las disposiciones normativas del Organismo y los acuerdos de la Junta Directiva;
III. Presentar a la Junta Directiva anualmente y en la última sesión del ciclo escolar, el informe de las actividades realizadas del colegio en el ejercicio.
IV. Asistir a las sesiones de la junta directiva, en calidad de invitado permanente con voz pero sin voto, en su carácter de secretario técnico;
V. Efectuar en los términos del estatuto orgánico y demás disposiciones reglamentarias, la designación y administrativo, excepto los casos que estén reservados al órgano de gobierno; atender los problemas de carácter administrativo y laboral que le sean planteados en el ejercicio de sus funciones; así como, nombrar, remover, otorgar licencias y permisos del personal del organismo, debiendo informar del ejercicio de estas facultades a la junta directiva;
Proveer lo necesario para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del colegio, y para el ejercicio del presupuesto anual de egresos;

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

VI. Representar al Colegio ante toda clase de autoridades y personas de Derecho Público o Privado, con todas las facultades, aún aquellas que requieran autorización especial, que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, en los términos del artículo 2008 del código civil del Estado de Morelos.

Así mismo otorgar, substituir y revocar poderes generales y especiales con todas aquellas facultades que requieran cláusula especial, los cuales deberán inscribirse en el registro público de organismos descentralizados.

El ejercicio de las facultades señaladas en esta fracción será bajo la responsabilidad del Director General.

La facultad para realizar los actos de dominio y para otorgar, suscribir y endosar títulos de crédito, sólo podrá ejercerla por acuerdo expreso de la junta directiva;

VII. Contará con facultades para realizar la exención de cuotas por inscripción o reinscripción para alumnos que se encuentren imposibilitados previo estudio socioeconómico que al efecto realice el organismo.

VIII. Contara con facultades para realizar la exención de cuotas por inscripción o reinscripción para alumnos que se encuentren imposibilitados previo estudio socioeconómico que al efecto realice el organismo.

IX. Consultar a la junta directiva cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera; y

X. Las demás que le señale la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública, este ordenamiento, el Estatuto Orgánico y otros ordenamientos Jurídicos

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:
Director Académico

Unidad Administrativa:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Nivel:
109

Número de plaza:
N/A

Jefe inmediato:
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Personal a su cargo:

Secretaria de Dirección	1
Coordinador de Técnicos Especializados	1
Jefe del Departamento de Desarrollo Docente	1
Jefe del Departamento de Control Escolar	1

Funciones Principales:

De acuerdo al Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Artículo 33 que a la letra dice: Corresponde al Director Académico:

I. Planear dirigir y controlar las actividades relacionadas con la atención del servicio Educativo que presta el Colegio.
II. Dirigir, coordinar y supervisar la integración de los planes y los programas de Estudio
III. Organizar, supervisar y evaluar en coordinación con la subdirección de planeación, la educación media superior tecnológica y supervisar que se imparta en los planteles de la entidad, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
IV. Integrar y proponer las modificaciones a los planes y programas de estudio de tronco común y de las especialidades que ofrece el colegio.
V. Dirigir y coordinar y proponer la selección e inducción del personal docente, vigilando que reúnan los requisitos establecidos para su incorporación al Colegio.
VI. Dirigir, coordinar y supervisar la integración y aplicación de los programas de actualización y formación docentes.
VII. Supervisar que los planes y programas de Estudio se apeguen a las normas y lineamientos aprobados por nivel Medio Superior.
VIII. Dirigir la Integración y operación del sistema de evaluación al Desempeño Docente y aprovechamiento de alumnos.
IX. Analizar los resultados del sistema de Evaluación al Desempeño Docente y aprovechamiento del alumno y proponer las medidas correctivas en los casos necesarios.
X. Elaborar, conjuntamente con todas las áreas, el calendario de actividades del colegio.
XI. Supervisar el desarrollo de actividades escolares establecidas en los planteles.
XII. Dirige y coordina la aplicación del programa de Estimulo al Desempeño Docente.
XIII. Coordinar el desarrollo de los proyectos específicos que le sean encomendados por el Director General.

Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información que le sea requerida por el Director General.

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:
Director Administrativo

Unidad Administrativa:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Nivel:
109

Número de plaza:
N/A

Jefe inmediato:
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Personal a su cargo:

Secretaria de Dirección	1
Jefe del Departamento de Recursos Humanos	1
Jefe del Departamento de Contabilidad	1
Jefe del Departamento de Análisis Financiero	1
Jefe del Departamento de Recursos Materiales	1

Funciones Principales:
De acuerdo al Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos en su

Artículo 34 que a la letra dice: Corresponde al Director Administrativo:

I. Establecer, supervisar y controlar los sistemas y procedimientos administrativos y contables del colegio, con la aprobación del Director General.
II. Coordinar y supervisar la selección, capacitación e inducción de los recursos humanos.
III. Coordinar y controlar los servicios de apoyo administrativo.
IV. Coordinar y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales y de servicio.
V. Supervisar y aprobar el trámite general de adquisiciones y mantenimiento general del colegio.
VI. Controlar y supervisar el archivo general.
VII. Formular los planes y programas de desarrollo financiero del colegio.
VIII. Formular el anteproyecto del presupuesto anual, poniéndolo a consideración del director general, quien los someterá a la aprobación de la junta directiva.
IX. Diseñar e implantar y supervisar sistemas de control contable, presupuestal y de recaudación de ingresos propios.
X. Ejercer el control de las partidas presupuéstales, recibir todo tipo de ingresos a favor del colegio y efectuar las erogaciones autorizadas por el presupuesto con la aprobación del Director General.
XI. Mantendrá su firma mancomunada para la emisión de cheques.
XII. Mantenerse informado de las normatividades estatales y federales en cuanto a su cumplimiento y proporcionar los informes que corresponden.

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:
Director de Planeación

Unidad Administrativa:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Nivel:
109

Número de plaza:
N/A

Jefe inmediato:
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Personal a su cargo:

Jefe de Oficina	1
Coordinador de Técnicos Especializados	2
Jefe de Departamento de Control y Evaluación	1
Ingeniero en Sistemas	1

Funciones Principales:
De acuerdo al Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Artículo 36 que a la letra dice: Corresponde al Director de Planeación:

I. Participar en la formulación de propuestas de políticas y objetivos del CECyTE, conforme a las disposiciones dictadas por la Dirección General.
II. Planear, organizar y coordinar los proyectos de factibilidad de acuerdo a los procedimientos establecidos por las instancias correspondientes, para la creación de nuevos planteles.
III. Establecer, gestionar y controlar, el sistema de otorgamiento de becas a los alumnos de los planteles, de acuerdo a la normatividad establecida para el efecto.
IV. Supervisar la aplicación del programa de estímulos al desempeño docente.
V. Concentrar la información necesaria para la elaboración de la estadística básica de los planteles.
VI. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del sistema de estadísticas.
VII. Coordinar la propuesta de construcción, ampliación y equipamiento de los planteles y presentarla al Director General y gestionarla ante las instancias correspondientes para su autorización.
VIII. Supervisar la propuesta autorizada de construcción, ampliación y equipamiento de los planteles, reportarlo al Director General e instancias correspondientes.
IX. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los proyectos del área de competencia y de todo el Colegio, con la colaboración y participación de los directores correspondientes.
X. Coordinar la formulación de los programas operativos anuales de esta institución, de acuerdo a las disposiciones emitidas por las dependencias estatales y la Coordinación Nacional de CECyTE´s.
XI. Elaborar conjuntamente con la dirección administrativa, la programación presupuestal anual y gestionar para su aprobación, ante las dependencias estatales y la SEP.
XII. Evaluar y reportar los avances de metas de la institución, establecidos en el programa operativo anual, ante las instancias correspondientes.
XIII. Actualizar el manual de organización.
XIV. Coordinar el desarrollo de proyectos específicos que sean encomendados por el Director General.
XV. Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información que sea requerida por el Director General.

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:
Director de Vinculación

Unidad Administrativa:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Nivel:
109

Número de plaza:
N/A

Jefe inmediato:
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Personal a su cargo:

Secretaria de Dirección	1
Supervisor	1
Jefe de Departamento de Promoción y Difusión	1
Coordinador de Innovación Tecnológica y Educación Emprendedora	1

Funciones Principales:
De acuerdo al Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos en su

Artículo 35 que a la letra dice: Corresponde al Director de Vinculación:

I. Vincular las acciones sustantivas del subsistema con los sectores: Gubernamental, privado y social, a través de las gestorías y actividades de desarrollo y fomento de relaciones públicas.
II. Coordinar y gestionar ante los sectores: productivo de bienes y servicios, oficial y educativo, actividades de apoyo académico, en la formación y preparación de los alumnos, a través de orientación vocacional, visitas guiadas, servicio social y prácticas profesionales.
III. Coordinar y realizar la difusión y promoción de la oferta educativa, estableciendo visitas, promociónales, distribución de material impreso y correspondencia.
IV. Supervisar el diseño y elaboración de convocatorias, pósters, volantes, manuales y trípticos.
V. Desarrollar y coordinar la comunicación social, elaborando semanalmente boletines de prensa y el contacto institucional permanente, con informadores.
VI. Gestionar la apertura y coordinar el uso de espacios en medios escritos y electrónicos de comunicación.
VII. Planear y coordinar la logística y protocolo de los eventos oficiales del CECyTE.
VIII. Fomentar, coordinar y desarrollar foros académicos, certámenes y exposiciones profesiográficas.
IX. Promover, fomentar el desarrollo del patronato y comités técnicos de vinculación.
X. Elaborar guiones y textos, para la realización de documentos ejecutivos, spots y presentaciones en multimedia, como elementos básicos de difusión.
XI. Promover, gestionar y coordinar el desarrollo del consejo editorial.
XII. Coordinar y fomentar la firma de convenios y acuerdos con los sectores social, público y privado.
XIII. Coordinar y supervisar el uso y aplicación del servicio de Internet.
XIV. desarrollo del deporte en la educación media superior en Morelos (CONADEMS).
XV. Representar y coordinar la participación de la Institución en organismos y actividades de ciencia y tecnología.
XVI. Establecer y coordinar el Programa de Seguimiento de Egresados, Becas, Servicio Social, Prácticas Profesionales, programas de emprendedores y bolsa de trabajo.
XVII. Coordinar, fomentar y promover la extensión educativa.
XVIII. Diseñar, elaborar y coordinar el órgano informativo de la institución.

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C.P. Gabriela Navarro Macías. Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	Conmutador (777) 3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
M. en P. Sabina Sotelo Parra Directora Académica	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
C.P. Yaniré Quiroz Salgado Directora Administrativa	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Yolotzin Delia Pliego Arellano. Subdirectora de Vinculación.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Edith Espinosa Cuevas. Directora de Planeación.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Anabelle María Salazar Fallas Coordinadora de Desarrollo Humano.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
L. A. Juan Carlos Trejo Resendiz Comisario Público.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Blanca Raquel Guzmán Ancheita. Asesora Jurídica.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Vianney Escobar Castañeda. Jefa del Departamento de Desarrollo Docente.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Lucila Fuentes Figueroa Jefa de Departamento de Control Escolar	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. José Montes Rivera Jefe del Departamento de Análisis Financiero.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
C.P. Cynthia Elizabeth Rubí Mazú Jefa de Departamento de Contabilidad.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Col. Vista Hermosa; Cuernavaca, Morelos.

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Clara Campuzano Popoca Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Conmutador (777) 3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
C. Heriberto Roa Ahumada Jefe del Departamento de Recursos Humanos	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Rosa Estela Rocha Salazar. Coordinadora de Innovación Tecnológica y Educación Emprendedora.	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Xochiquetzal Semiramis U. López de la Cruz. Jefa de Departamento de Promoción y Difusión	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
Lic. Fanny Miriam Ponce de León Romero Jefa de Departamento de Control y Evaluación	3-13-93-21 3-13-80-74 1 02-32-13	Calle Río Amacuzac No. 13 Esq. Av. Teopanzolco Col. Vista Hermosa; CP. 62290 Cuernavaca, Morelos.
PLANTEL TENEXTEPANGO		
Vacante Director del Plantel	(735) 351 66 41 Directo	Circunvalación Norte S/N CP. 62710 Tenextepango, Ciudad Ayala, Morelos.
Lic. Marcia Isabel Montaño Guevara. Subdirector de Plantel	351 66 41	Circunvalación Norte S/N CP. 62710 Tenextepango, Ciudad Ayala, Morelos.
Lic. Juan Manuel Hipólito Martínez Coordinador Académico.	351 66 41	Circunvalación Norte S/N CP. 62710 Tenextepango, Ciudad Ayala, Morelos.
Lic. Azael Garduño Cruz Coordinador Administrativo	351 66 41	Circunvalación Norte S/N CP. 62710 Tenextepango, Ciudad Ayala, Morelos.
PLANTEL YECAPIXTLA		
M. en A. Silvia Mendoza Vergara Directora de Plantel.	(731) 357 24 62 357 52 92 Directo	C. Juan Morales S/N Col. Aquiles Serdán, CP. 62820, Yecapixtla Morelos.
C.P. Fernando Padilla Gil Subdirector de Plantel.	357 24 62 357 52 92	C. Juan Morales S/N Col. Aquiles Serdán, CP. 62820, Yecapixtla Morelos.
Lic. María Dolores Pérez Basaldua. Coordinadora Académica.	357 24 62 357 52 92	C. Juan Morales S/N Col. Aquiles Serdán, CP. 62820, Yecapixtla Morelos.
C.P. Miriam Rivera Barrera. Coordinadora Administrativa.	357 24 62 357 52 92	C. Juan Morales S/N Col. Aquiles Serdán, CP. 62820, Yecapixtla Morelos.

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
PLANTEL EMILIANO ZAPATA		
M. en P. Verónica Cordero Benítez. Directora de plantel.	(777) 3 68 35 56 3 68 37 74 Directo	Calle Av. Universidad No.1, Col. Desarrollo Industrial Emiliano Zapata CP. 62760, Mpio. De Emiliano Zapata, Morelos.
Lic. José Domínguez Álvarez. Subdirector de plantel.	3 68 35 56 3 68 37 74	Calle Av. Universidad No.1, Col. Desarrollo Industrial Emiliano Zapata CP. 62760, Mpio. De Emiliano Zapata, Morelos.
Lic. Perla Marina Pedroza Reyes. Coordinadora Académica	3 68 35 56 3 68 37 74	Calle Av. Universidad No.1, Col. Desarrollo Industrial Emiliano Zapata CP. 62760, Mpio. De Emiliano Zapata, Morelos.
Lic. Roberto Carlos Pérez Uribe Coordinador Administrativo.	3 68 35 56 3 68 37 74	Calle Av. Universidad No.1, Col. Desarrollo Industrial Emiliano Zapata CP. 62760, Mpio. De Emiliano Zapata, Morelos.
PLANTEL AYALA		
M. A.I.E. Paulino Arteaga García Director de Plantel.	(735) 348 54 54 Directo	Calle Camino Ejido a la Esperanza s/n Tlayecac, CP. 62715, Ayala, Morelos.
Lic. Lourdes Bustos Fuentes Coordinadora Académica.	348 54 54	Calle Camino Ejido a la Esperanza s/n Tlayecac, CP. 62715, Ayala, Morelos.
C.P. Maribel Guadalupe Hernández Gutiérrez. Coordinadora Administrativa.	348 54 54	Calle Camino Ejido a la Esperanza s/n Tlayecac, CP. 62715, Ayala, Morelos.
PLANTEL MARCELINO RODRÍGUEZ		
Lic. Andrés Vidal Arroyo Director de Plantel	(769) 392 27 69 Directo	Av. Morelos s/n Poblado de Marcelino Rodríguez, Axochiapan, Morelos.
Lic. Lucino Crisanto Tepozteco Onofre. Coordinador Académico.	392 27 69	Av. Morelos s/n Poblado de Marcelino Rodríguez, Axochiapan, Morelos.
Lic. Pedro Benítez Cacique Coordinador Administrativo	392 27 69	Av. Morelos s/n Poblado de Marcelino Rodríguez, Axochiapan, Morelos.

XIII.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
C.P. Gabriela Navarro Macías	Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
C.P. Yaniré Quiroz Salgado	Directora Administrativo
Lic. Blanca Raquel Guzmán Ancheita	Asesora Jurídica.
Lic. Dolores Patricia Uribe García	Técnico Especializado

C.P. Violeta Arteaga Gutiérrez
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor/a Designado/a

C. Heriberto Roa Ahumada
Jefe de Departamento de Recursos Humanos
Enlace Designado/a